

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UNA LINEA BASE EN TERRITORIOS DE INTERVENCION DE ALDEAS INFANTILES SOS FILIAL CUENCA.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1 Entidad Contratante: Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Filial Cuenca.

1.2 Tipo de Contrato: Menor Cuantía-Servicios.

1.3 Objeto del Contrato: Contratación de servicios profesionales para el levantamiento de una línea de base en el nivel de prevención primaria y secundaria de la filial Cuenca.

2. ANTECEDENTES.-

En el periodo 2013-2014 Aldeas Infantiles SOS – Ecuador, planteó dar un giro programático a su modelo de atención, articulando sus estrategias a los instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen y garantizan los derechos de niños, niñas y adolescentes y a la Normativa y Política Pública Nacional.

En este marco, se plantearon como lineamientos estratégicos los siguientes:

Privilegiar la prevención de la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en familias y comunidades de alto riesgo.

Desarrollar modalidades alternativas de acogimiento; proyectos centrados en la protección en acogimiento de corto y mediano plazo, garantizando y restituyendo los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pero además cumpliendo con los principios de Idoneidad, Necesidad e Interés Superior del niño, basados en un servicio alternativo al acogimiento institucional tradicional.

Cambios producidos:

- Un Programa SOS que vela por la protección y restitución de derechos de Niños, Niñas y adolescentes bajo las políticas SOS Kinderdorf International – SOS KDI, instrumentos y normas nacionales e internacionales en materia de niñez y adolescencia, reconociendo como grupo meta a:
 - ***Niños/as y adolescentes que han perdido el cuidado familiar y***
 - ***Niños/as y adolescentes que están en riesgo de perder el cuidado familiar***

- Comprensión de la importancia del fortalecimiento de las familias nuclear y ampliada, a fin de garantizar el derecho del Niño/a y Adolescente a vivir en familia.
- Promover vínculos comunitarios, constituyéndose una red de apoyo a la familia.
- Un equipo técnico que determina la importancia de: brindar acompañamiento en el lugar de residencia de la familia, identificar y articular con otros actores de la comunidad con el fin de prevenir la separación familiar y hechos de vulneración de derechos del Niños/as y adolescentes.
- El servicio se adapta a las necesidades, costumbres, cultura, realidad económica y social de la familia en su lugar de origen.

Resultados identificados:

- Diversificación de la cobertura de niños, niñas y adolescentes del modelo tradicional desde el 2014 hacia la implementación de familias SOS insertadas en la comunidad y otras modalidades de cuidado diario SOS.
- Niños, niñas, adolescentes que han sido reunificados con sus familias y alcanzan un mejor nivel de desarrollo integral, recuperando su identidad y sentido de pertenencia a su lugar de origen.
- Desarrollo de programas que previenen la separación familiar en comunidades identificadas en Estudios de Factibilidad y que reconocen el trabajo e inversión que Aldeas Infantiles SOS debe hacer en esos territorios.
- Incidencia en actores del Sistema Local de Protección de Derechos para garantizar los derechos de niños/as y adolescentes.

NIVELES DE PREVENCIÓN

Prevención Primaria

Objetivo: promover la conformación de Comunidades Protectoras

Una Comunidad Protectora es un espacio organizado en un territorio con un tejido social capaz de desarrollar y fortalecer relaciones y acciones protectoras que prevengan la separación familiar y promuevan el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, desde la solidaridad, la corresponsabilidad, organización y actuación frente a los riesgos psicosociales, garantizándoles un desarrollo personal, familiar y comunitario seguro y libre de violencias. ¹(Fuente:

Consultoría, Lilibian Basantes 2017, Comunidades Protectoras Producto Final)

Prevención Secundaria

Objetivo: fortalecer y desarrollar capacidades de cuidado y protección en las familias y evitar que los niños, niñas y adolescentes pierdan el cuidado familiar.

En el lugar de origen y en base a la dinámica y realidad de la Familia nuclear/ampliada, se brinda acompañamiento sobre los factores de riesgo

identificados y otros priorizados a través de su activa participación y corresponsabilidad, hasta la generación de un ambiente que propenda al cuidado y protección de Niños/as y Adolescentes.

3. JUSTIFICACIÓN.- En base al cambio programático sostenido y la incidencia que se ha generado en los NNA, Familias, Comunidad y Actores del Sistema de Protección de Derechos, se considera necesario medir y evaluar los resultados y el impacto a mediano y largo plazo de la intervención que está sustentada en los enfoques de derechos, participación, intercultural de género, de protección especial y educomunicacional.

El levantamiento de línea de base nos permitirá fortalecer y cimentar nuestra visión organizacional más allá del 2020, misma que indica que nuestra prioridad programática es la prevención de la separación familiar innecesaria en los/as niños y adolescentes, en donde Aldeas Infantiles SOS ha incidido e incidirá para el ejercicio de su derecho de vivir en familia y en comunidades protectoras. Para ello es necesario contar con una línea base de los territorios de intervención en: **Cantón Cuenca; parroquias Quingeo y Sayausí y cantón Guacaleo – Cabecera cantonal urbana** que fueron identificadas en el estudio de factibilidad realizado en *Julio 2015* que determina lo siguiente:

**“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD EN EL PROGRAMA CUENCA”**

**CONCLUSIONES SOBRE LA FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA DE ALDEAS
INFANTILES SOS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY**

Según el análisis del diagnóstico realizado del contexto de la localidad y de la actual intervención del Programa de Aldeas Infantiles SOS en la provincia Azuay, las conclusiones del Estudio de Factibilidad son:

- *Debido a las dificultades para la sobrevivencia material de las familias, la migración, la separación de los padres, así como por circunstancias relacionadas a patrones culturales que delegan principalmente el rol de protectora y cuidado familiar a la mujer, las familias han ido sufriendo cambios en relación a la presencia de la figura paterna en el hogar, así, se observa que en la provincia del Azuay, según datos del 2010 el 39,73% de hogares están liderados por mujeres, y en los cantones priorizados para el trabajo estos valores llegan a: Oña con el 46,62%, Sigsig con 45,78%, Nabón con 36,91% **y Gualaceo con el 45,56%, Cuenca tiene el 35,97%**, otro factor más que genera riesgo de vulneración y pérdida del cuidado parental.*
- *El Ecuador registra uno de los índices más altos de embarazo en adolescentes en América Latina, y la provincia del Azuay no es la excepción. Según datos del INEC- Censo 2010, el porcentaje de adolescentes que son o fueron madres para esa fecha, para los cantones priorizados son: **Gualaceo 4,21%**, Nabón 3,72% Sigsig 3,67%, Oña 4,27%; la provincia tiene un valor de 3,61 y el dato nacional corresponde a 5,05%. Constituyéndose así mismo en un factor de riesgo alto para la pérdida del cuidado parental y el ejercicio de derechos.*

- *Localidades donde el Programa de Aldeas Infantiles SOS puede ampliar cobertura. El presente estudio identifica que la estrategia planteada por Aldeas Infantiles SOS en la provincia Azuay debe concentrarse en los cantones Sigsig, **Gualaceo**, Oña y Nabón debido a las condiciones socio económicas y de vulnerabilidad que presentan, y **fortalecer su presencia en el cantón Cuenca** para posicionar el nuevo modelo de gestión; además porque Cuenca, forma parte de los sistemas locales de protección por la cobertura que ofrece a nivel provincial y regional.*

Por lo tanto este estudio nos permitirá conocer la condición actual a nivel social y familiar respecto a la vulneración de los Niños/as y Adolescentes que generen factores de riesgo para la pérdida del cuidado familiar, para ello es necesario contar con mecanismos, herramientas e indicadores que nos permitan medir el punto de partida para una posterior evaluación y medición del impacto.

Lo antes señalado representa un reto para la organización en la medida que nos permitirá evidenciar el cambio que generamos a nivel individual, familiar, comunitario y del sistema de protección de derechos, constituyéndose en un pilar de nuestra gestión, permitiéndonos además, contar con información sobre los impactos de nuestras intervenciones para su respectiva socialización ante diversos actores y a la par nos permitirá conocer la dinámica cultural, familiar y social de cada territorio a fin de fortalecer de manera continua nuestros mecanismos de intervención.

4. OBJETIVOS

4.1 General.

- Contar con una línea base que permita a mediano plazo, evaluar el impacto de la intervención de **Aldeas infantiles SOS Ecuador** para evitar la pérdida de cuidado familiar Niños/as y Adolescentes, en los cantones de Cuenca y Gualaceo en los niveles de intervención Primario y Secundario.

4.2 Específicos para los tres niveles de prevención

- Conocer la Proporción de Niños/as y Adolescentes de los cantones de Cuenca y Gualaceo que están en riesgo de pérdida de cuidado familiar basándose en la toma muestral.
- Conocer las competencias parentales con las que cuentan las familias de los sectores mencionados en el punto 3 para el cuidado de niños/as y adolescentes en el hogar
- Identificar la existencia de acogimientos informales, clasificación y caracterización.



- Conocer la información sobre el funcionamiento de la estructura y operatividad del Sistema Local de Protección de Derechos en los territorios misionados en el punto 3 y su incidencia en la protección y restitución de derechos en de niños/as y adolescentes.
- Contar con indicadores estratégicos y específicos que permitan a Aldeas Infantiles SOS Esmeraldas medir el avance en sus intervenciones y los resultados a mediano plazo.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La consultora deberá presentar la propuesta metodológica que mínimamente contará con los siguientes componentes:

Contar con su propio equipo de tabuladores y encuestadores quienes de preferencia deberán ser estudiantes de trabajo social, psicología clínica o social y se trasladará por sus propios medios a los territorios definidos en el punto 3.

La consultora debe emplear mecanismos que sean amigables y reconozcan la diversidad, utilizando una metodología que se adapten a la realidad sociocultural, demográfica de los territorios.

La muestra de la población a la cual se levantará la línea base será determinada por Aldeas Infantiles SOS y se propone que en caso de utilizar metodológicamente la herramienta de grupos focales se realice un mínimo de 2 grupos en cada territorio.

El trabajo e organizará en dos fases:

Investigación de escritorio:

Investigación de fuentes secundarias, registros, cartografía de los territorios antes mencionados, fuentes virtuales, estadísticas, lectura de las metodologías SOS de Comunidades Protectoras, Acompañamiento Familiar y Modalidades alternativas de acogimiento, estrategias de SOS, Base de Datos – PDB de Aldeas Infantiles SOS Ecuador.

Visita de Campo

1) Información de Fuentes Primarias para levantamiento de:

- El estado de situación del SLPD en función de su organización local, participantes, rutas de protección, desde las miradas de comunidad, instituciones, NNA. Con indicadores que permita conocer y medir, entre otros, lo siguiente: (1) cómo está conformado el SLPD de acuerdo a las leyes y sus reglamentos (2) articulación del SLPD con otras instituciones gubernamentales y de la sociedad civil (3) acciones tomadas por el SLPD para la restitución de derechos (4) rutas elaboradas por el SLPD para la identificación de situaciones

de vulnerabilidad por parte de la ciudadanía (5) rutas de acceso de la ciudadanía al SLPD ante la identificación de situaciones que vulneran derechos

- Las capacidades de cuidado familiar con enfoque de derechos en base a las dimensiones contenidas en la metodología de acompañamiento familiar SOS para evitar la pérdida del cuidado familiar.
- Identificación de niñas, niños y adolescentes que estén en algún modelo de acogimiento no formal.
- La información de fuente primaria se recopilara por medio de **encuestas, grupos focales, entrevistas, talleres y otros instrumentos** de investigación propuestos por la consultora.

Esta información estará basada en eventos concretos o percepciones de las y los participantes.

El/la consultor/a se trasladará a los territorios para la aplicación de la metodología y pondrá bajo su responsabilidad el personal necesario para levantamiento de encuestas, y otros métodos de recopilación de información primaria.

Previo al levantamiento de la información con los diferentes actores, se deberá socializar a un equipo multidisciplinario de SOS Cuenca, la metodología y herramientas a emplear, de ser necesario, se sugiere realizar un pilotaje, a fin evidenciar la funcionalidad y aplicabilidad de las herramientas.

Todos los trabajos a desarrollar aun cuando exista participación del Equipo técnico de SOS Cuenca deberán ser validados por la Asesoría Nacional de Planificación Estratégica, Monitoreo & Evaluación, Área de Desarrollo de Programas - Coordinación Nacional de Prevención y Abogacía y Coordinación Nacional de Proyectos de la Oficina Central de Aldeas Infantiles SOS Ecuador en Quito en coordinación directa con el Asesor Nacional de Planificación Estratégica & Monitoreo por vías formales.

Así también, Aldeas Infantiles SOS Cuenca capacitará al equipo encuestador de la consultora para que conozca el enfoque y finalidad de las Condiciones Básicas del Ejercicio de la Parentalidad - CBEP que conforman la metodología de Acompañamiento Familiar y Comunidades protectoras de Aldeas Infantiles SOS Ecuador.

5.1 Definir el contexto institucional y legal

El producto a obtener sería la caracterización del contexto institucional, político y legal, en el cual se realiza la línea base. (Sistema local de protección de derechos)

5.1.1 Recopilación de la normativa legal y construcción de la matriz de contexto.

Sobre la base de la información legal recopilada, se debe construir una matriz que identifique las implicancias del marco legal y político que afecta el logro de algún indicador propuesto.

5.2 Identificación de Indicadores de la línea de base

La consultora conjuntamente con Aldeas Infantiles SOS filial Cuenca identificará a través de mesas de trabajo, reuniones y un taller con la Directora del Programa y el equipo técnico de SOS Cuenca los indicadores claves a medir en la línea base a ser levantada en cada uno de los territorios indicados, éstos deben ser validados por la Oficina Central de Aldeas Infantiles SOS Ecuador en Quito en coordinación con la Asesoría Nacional de Planificación, Monitoreo & Evaluación, estos indicadores deben permitir conocer y medir, entre otros, lo siguiente:

5.2.1 Sistema Local de Protección de Derechos Cuenca y Gualaceo

El contar con esta información de línea base del funcionamiento del Sistema Local de Protección de Derechos - SLPD en Cuenca o Gualaceo, nos permitirá fortalecer las acciones que se vienen desarrollando en los tres niveles de protección y por ello planteamos se realice lo siguiente:

- Levantamiento de fuentes de información primaria, en relación al funcionamiento histórico (últimos 5 años) y actual del sistema.
- Entrevistas semiestructuradas y encuestas con los actores del sistema a nivel de líderes y personal operativo.
- Conformación y funcionamiento del SLPD de acuerdo a las leyes y sus reglamentos (articulación con otras instituciones gubernamentales y de la sociedad civil) y acciones para la restitución integral de derechos de NNA y sus familias.

5.2.2 Competencias familiares para el cuidado y protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- Las capacidades de cuidado familiar con enfoque de género, derechos, interculturalidad en base a las dimensiones y condiciones básicas de acuerdo a la metodología de acompañamiento familiar de Aldeas Infantiles SOS Ecuador, con énfasis en dimensiones de salud (sexual y

reproductiva), competencias parentales, justicia derecho y protección, educación.

- Identificación de niñas, niños y adolescentes que estén en algún modelo de acogimiento no formal.

5.3 Definir el análisis cualitativo para la construcción de la línea de base

5.3.1 Definición de las preguntas

Cabe señalar que en cuanto a la formulación de las preguntas, estas deben ser realizadas en base a las variables propuestas por Aldeas Infantiles SOS Cuenca y validadas finalmente por la Asesoría Nacional de Planificación, Monitoreo & Evaluación desde su oficina Central en Quito y además, debe considerar aspectos sociales, demográficos, otros.

La consultora deberá sujetarse necesariamente a las políticas de protección infantil de Aldeas Infantiles SOS Ecuador, de tal forma que se garantice que tanto el contenido como la forma de aplicación de los diferentes mecanismos o herramientas para el levantamiento de la información no vulneren los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes o sus familias, para lo cual un delegado de la filial SOS Cuenca acompañará al personal designado por la consultora en los diferentes espacios. A fin de garantizar lo solicitado. Aldeas Infantiles SOS filial cuenca capacitará al responsable de la consultoría y a los encuestadores sobre la política de protección infantil.

5.4 Análisis de resultados y reporte de línea base cualitativa

La consultora a través de metodologías de levantamiento de información y de análisis con enfoque sociológico, descriptivo e inferencial y que formarán parte de la propuesta metodológica analizará y generará indicadores precisos que puedan ser medidos en el tiempo a través de una evaluación de medio término y de impacto en un ciclo de 3 y 6 años respectivamente.

5.5 Construcción del informe de línea de base

A través de un documento escrito y medios digitales descritos en el punto 7 y cuya información deberá ser socializada al equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Cuenca posterior a la validación final del informe final.

6. INFORMACIÓN E INSUMOS QUE DISPONE LA ENTIDAD Y QUE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL/LA CONSULTOR/A

- Universo y muestra mínima de la población donde se levantará la
- Información, será determinada por Aldeas Infantiles SOS.
- Política de Programa Aldeas Infantiles SOS

- Estudio de factibilidad.
- Indicadores basados en las condiciones básicas para el ejercicio parental
- Diagnósticos participativos de las zonas mencionadas en el punto 3
- Estudio del cuidado infantil alternativo y des-institucional.
- Marco Lógico del Programa SOS Cuenca
- Directrices de Modalidades Alternativas de Cuidado adoptadas por SOS
- Documentos de estrategias comunidades protectoras, participación, protección infantil y acompañamiento familiar SOS

7. PRODUCTOS ESPERADOS

- Metodología y Plan de Trabajo en el que conste cronograma de actividades y presupuesto Conclusiones y recomendaciones
- Informe cualitativo y cuantitativo de Línea Base, **que no constituye un diagnóstico territorial**
- Indicadores cualitativos y cuantitativos que nos permitan contar con un punto de partida para futuras evaluaciones con su respectivo descriptivo metodológico.
- Documentos originales de encuestas, medios de verificación de entrevistas, talleres y otros entregados al Programa SOS Cuenca
- Base de datos por familias en formato Excel (.xlsx)
- Base de datos por miembro familiar en formato Excel (.xlsx)
- Resumen ejecutivo del estudio realizado (máximo de 5 a 8 hojas)
- Presentación en Power Point como parte de los resultados de no más de 20 láminas.
- Socialización de la información final validada a la Dirección y equipo Técnico del Programa SOS Cuenca.
- Adicionalmente toda la información, tienen que ser entregada por parte del equipo consultor, en digital, con los archivos completos, un original y 2 CD copia.

8. FUENTES DE VERIFICACIÓN

- Registro audiovisual
- Registro de participantes
- Información de base recopilada en el proceso de levantamiento de LB, documento de análisis

9. CALENDARIO PREVISTO

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de Cartas de invitación a los posibles participantes del proceso. Lanzamiento de convocatoria por medios públicos	Del 1 al 8 de Junio
Presentación de Consultas y/o Aclaraciones a los Términos de Referencia a través del correo electrónico de Aldeas Infantiles SOS Ecuador a la Coordinación Técnica Programática y/o Dirección del Programa. La presentación de las ofertas se realizará en: Oficina Matriz de Aldeas Infantiles SOS en Quito – Calle Veracruz N34-102 y Ave. América (atención Daniel Alarcón) Teléfono: 02-3316583 Email: daniel.alarcon@aldeasinfantiles.org.ec Cuenca: (Calle de Las Aldeas y Eloy Monje, detrás Plásticos Rival (atención: René Villavicencio / Elisabeth Jiménez) Teléfonos: 07-2891702 email: rene.villavicencio@aldeasinfantiles.org.ec elisabeth.jimenez@aldeasinfantiles.org.ec	Hasta el 19 de Junio
Evaluación técnica de las Propuestas presentadas y visitas para recopilar información documentaria, entrevistas, inspecciones de campo, entre otras, por el Equipo evaluador.	Hasta el 21 de Junio
Adjudicación del Contrato	Hasta el 27 de Junio
Inicio de la consultoría - Investigación	Julio y Agosto
Entrega del borrador de los productos esperados	10 de Agosto
Retroalimentación de parte de Aldeas Infantiles SOS Ecuador	Hasta el 18 de Agosto
Entrega de productos y socialización	Última semana de Agosto

Aldeas Infantiles SOS Ecuador podrá modificar el Calendario del Proceso y/o ampliar los requerimientos, informándolo a través del correo electrónico de la organización. La cancelación del proceso sólo podrá declararse hasta antes de adjudicar el contrato. La prórroga, postergación o cancelación del Proceso no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para Aldeas Infantiles SOS Ecuador, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

9. PERFIL DE LA CONSULTORA

El perfil requerido el cual se constituye en el requisito mínimo para el servicio requerido es el siguiente:

Deberá ser empresa, institución o persona natural que acredite al menos 3 años de investigación en el ámbito social.

Formación específica.- Los profesionales con título de tercer nivel en Ciencias Sociales, estadística o afines. Se toma con preferencia cuarto nivel en las áreas indicadas.

Experiencia general.- Los profesionales de la empresa consultora deberán acreditar al menos 2 años de experiencia en el ámbito de su profesión, contados a partir del segundo año de la fecha de obtención del primer título universitario o similar.

Deberán presentar referencias de trabajos antes realizados en el ámbito social.

Experiencia específica.- La experiencia específica será contada desde la obtención del primer título universitario o similar de al menos dos años en una o varias de las siguientes áreas:

- Experiencia en la participación para el diseño de indicadores, líneas base.
- Experiencia específica en seguimiento, acompañamiento y evaluación de procesos y políticas públicas.
- Experiencia en metodologías de trabajo con poblaciones, aplicación de instrumentos y recopilación de información (Grupos focales, encuestas, etc)
- Experiencia en el análisis de datos, elaboración de informes y resumen ejecutivo.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Propuesta técnica, económica y metodológica para la realización de la investigación de acuerdo con los términos de referencia.
- Portafolio de servicios prestados, con los respectivos certificados de referencia.
- Contar con factura debidamente autorizada por el SRI.

La propuesta a ser presentada por el/la consultora deberá ratificar todos los requerimientos de estos términos de referencia, quedando en libertad de agregar productos o servicios adicionales si así lo considera necesario.

La propuesta técnico-metodológica de consultoría debe contener los siguientes elementos:

- Antecedentes
- Tipo de estudio que va a realizar
- Metodología propuesta
- Productos a entregar.
- Experiencia técnica del consultor/a, adjuntando el/os currículos del personal que realizara la línea base.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL/LA CONSULTOR/A

Factor	Ponderación (puntos)
Propuesta Técnica-Metodológica	30
Experiencia en el tema	30
Equipo y Recursos para la ejecución de la consultoría	20
Propuesta económica	20

12. PLAZO

La consultoría debe presentar los productos en un plazo máximo de 60 días, e informará de su avance en 30 días, contados a partir de la firma del contrato.

13. MONTO Y FORMA DE PAGO

- El valor a pagar es de \$ 6.720 (seis mil setecientos veinte dólares americanos) incluye IVA.

Forma de pago: Se cancelará el 50% del total del monto del contrato a la fecha de suscripción del mismo, mientras que el 50% restante se cancelará a la recepción en conformidad de los productos antes detallados, bajo el informe entregado por el equipo multidisciplinario.

14. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

15. CESIÓN DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

La consultora transferirá a Aldeas Infantiles SOS Ecuador de manera total y exclusiva, todos los derechos patrimoniales de autor que ostentará por la creación de esta línea base, por el tiempo comprendido desde la fecha de la firma del presente contrato hasta setenta años después del fallecimiento del autor, sin limitaciones en el ámbito territorial y sin perjuicio de los derechos morales correspondientes al autor, ésta y otras cláusulas relacionadas serán incorporadas en el contrato.

16. FORMA DE CONTRATACIÓN.

Luego de aceptados los Términos de Referencia para el levantamiento de línea base, se procederá con un contrato por prestación de servicios profesionales elaborado por Aldeas Infantiles SOS-Ecuador desde su oficina central en Quito.

17. REFERENTE DE COORDINACIÓN DE ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

La consultora trabajará en Coordinación con el Responsable local de Planificación, Monitoreo y Evaluación de SOS Cuenca, para las acciones que impliquen seguimiento al avance, entrega de información, facilitación de los documentos de Aldeas Infantiles Filial Cuenca, reuniones con el equipo multidisciplinario de la filial Cuenca y para efectos de contratación, pagos y validación final de productos esperados para entera satisfacción de las partes con el Asesor Nacional de Planificación Estratégica, Monitoreo & Evaluación desde la Oficina Central de Aldeas Infantiles SOS Ecuador en Quito.

Elaborado por:

Elizabeth Jiménez

**DIRECTORA DEL PROGRAMA
ALDEAS INFANTILES SOS CUENCA**

Revisado por:

Daniel Alarcón

**ASESOR NACIONAL PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA MONITOREO &
EVALUACIÓN**

ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

Revisión y Control:

Carlos Maciel

**ASESOR NACIONAL OPERACIONES
FINANZAS Y CONTROL**

ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR

Aprobado por:

Gontran Pelissier

**DIRECTOR NACIONAL
ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR**